



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos Acta #04-2025

En reunión extraordinaria de la Comisión, celebrada de manera virtual, el día 21 de Mayo del 2025 a las catorce horas , con la presencia de Aníbal Picado Castillo; quien preside, Carmen Martínez Barahona; vicepresidenta, Johanna Oviedo Mora; secretaria, como asesor externo Héctor Gonzales Pacheco, Asesor legal David Salazar, Departamento de parquímetros Marco Seravalli, Alexander Araya, Álvaro Fallas, Randall Vargas,

secretaria de actas Kathy Flores Gutiérrez, se conoció lo siguiente:

Agenda:

1- Audiencia de Parquímetros

SM ACUERDO 113-2025 En sesión Ordinaria N°3-2025 celebrada el día 20 de enero del 2025, Artículo III inciso 13) se conoció oficio suscrito por el mismo. Se traslada para estudio y dictamen, MG-AG-DET014-2025 Adición del artículo 11 a la ley de parquímetros y estacionómetros). reformada mediante la ley 6852. SM ACUERDO 02750-2024 reformas necesarias al Reglamento de Parquímetros de la Municipalidad de Goicoechea.

Audiencia de parquímetros

Se revisa la propuesta del Departamento de Parquímetros

Puntos tratados:

- Se realizará una Base de Datos para que las personas con discapacidad o Adultos Mayores se puedan inscribir.
- Para el proceso inscripción el departamento de patente hará una campaña en redes sociales para que los vecinos con alguna discapacidad o adultos mayores puedan inscribirse en la base de datos ya sea personal o virtualmente.
- La cantidad de espacios, actualmente existen 900 espacios de parqueo más un proyecto para demarcar 100 espacios más lo que daría un total de 1000 espacios disponibles en general y un total de 60



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Estudio y Creación de Reglamentos **Acta #04-2025**

espacios demarcados para ley 7600, dando un total de 6%,
cumpliendo con la ley que exige un mínimo de 5%

- Las personas previamente apuntadas en la base de datos tendrán el beneficio del 50% siempre y cuando se estacionen en el espacio demarcado según la ley 7600, deben portar la cédula de identidad.
- Después de las revisiones se programará una reunión presencial para formalizar el dictamen y mandar a publicar el reglamento .

La Comisión acordó

- Trasladar documento a la asesoría legal para que brinde criterio.
- Trasladar Documento Director Jurídico para revisión y posibles Correcciones.

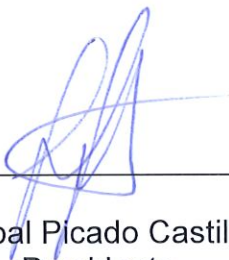
Votos positivos:

Aníbal Picado
Carmen Martines
Johanna Oviedo

Votos negativos:

No omito manifestar que no se grabó video de la reunión.

Al ser las catorce horas con cincuenta minutos el presidente de la Comisión Especial para Estudio y Creación de Reglamentos concluye la reunión



Aníbal Picado Castillo
Presidente